



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

TRABAJO: **ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL TALLERES 7A y 8A – 2do. PISO – MÓDULOS “A” Y “C” - NIVEL + 9,98m**  
**REFUNCIONALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA – Corrientes Fuertes - PARA ALIMENTACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - TIPO PISO-TECHO**

FACULTAD: **ARQUITECTURA Y URBANISMO**

UBICACIÓN: **Avda. Las Heras 727- Campus Resistencia U.N.N.E. – Chaco**

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

Resistencia, 14 de junio de 2018  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012  
APERTURA 22/06/2018 – 11:00Hs.  
SEÑOR .....

Sírvase cotizar precios por la provisión de **mano de obra, equipos, servicios técnicos** y materiales, **los no provistos por la Facultad:** (*tornillos, cinta aisladora, tacos Fisher, etc.*), necesarios para ejecutar en forma segura y eficiente en un todo de acuerdo a la reglamentación en vigencia, el servicio de Refuncionalización Eléctrica (Corrientes Fuertes) para el funcionamiento de los equipos de Aire Acondicionado a ser instalados en los Sectores como se indica en los Planos Nros. 1 - 2 - 3 – 4 y Esquemas Unifilares – Taller 7A y Taller 8A, y P.E.T.P de corrientes fuertes, de acuerdo con lo que se detalla y en las condiciones generales establecidas al pie de la presente:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	Uni d.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
<b>1.</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
1.1	Conocimiento de antecedentes y del lugar de emplazamiento de la obra	gl	1		
1.2	Replanteo y Nivelación	gl	1		
1.3	Construcción provisional para obrador y anexos	gl	1		
<b>2.</b>	<b>DEMOLICIONES – REPARACIONES EMERGENTES</b>				
2.1	Ejecución de tareas que posibiliten la adaptación de la obra existente afectadas por modificaciones de proyecto s/Pliego	gl	1		
<b>3.</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA S/PLANOS N° 01; 02</b>				
3.1.	Colocación y puesta en funcionamiento de bandejas portacables s/Planos Nros. 2 – 3 y 4 para alimentación equipos A°A° (15.000; 5.500 y 4.500fgs/h)	gl	1		
3.2.	Colocación del cableado en bandejas portacables – Corrientes fuertes/ Plano N° 2 - 3 y Diagrama Unifilar	gl	1		
3.3.	Conexión de circuitos de corrientes fuertes al Tablero T-S 7 y 8 existente desde el T-D existente. Segun se indica en Plano N° 2 - 3 y Diagrama Unifilar	gl	1		
3.4.	Colocación y puesta en funcionamiento de los interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales para los equipos de A°A° en el T-S 7 y 8 existente S/Planos N° 2 – 3 y Diagrama Unifilar	gl	1		

4.	Enlace de obra s/P.E.T.	gl	1		
5.	Limpieza de Obra s/P.E.T.	gl	1		
6.	Documentacion Conforme a obra y Vistas Fotográficas según P.E.T.	gl	1		
<b>PRECIO TOTAL</b>					

El presente presupuesto asciende a la suma de Pesos (en letras)  
 ..... (\$ .....

**NOTA:** Esta firma declara haber dado cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley 21.297 octubre de 75/76, sobre el cumplimiento de remuneraciones a empleados y obreros.

**SEGUROS**

El Contratista, a los efectos de los Riesgos de Trabajo deberá regirse por la Ley N° 24.557, sus disposiciones y dar cumplimiento a todas las resoluciones y circulares vigentes, tanto de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) como de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), bajo pena de aplicación de multas.

El Contratista deberá asegurar la obra contra riesgo de incendio hasta la Recepción Definitiva y asimismo deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes dentro de la obra.

**Fotocopia de última DDJJ** vencida del Régimen de Empleadores, donde figuren declaradas las personas que ingresen a realizar trabajos en nombre de la empresa, su correspondiente pago y nómina del personal emitida por la ART con “Cláusulas de no repetición” a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE –

La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por lo que los Proveedores no discriminan el impuesto (Factura B) como AGENTE DE RETENCIÓN de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan en el momento de pago.

Al momento de ser preadjudicada, la firma deberá presentar el **Formulario N° 522/A Ley 17.250** o nota en carácter de **Declaración Jurada, que no poseen desudas previsionales (Circular N° 19/2005 Oficina Nacional de Contrataciones)**.

**VISITA DE OBRA:** El oferente deberá adjuntar a los documentos de contratación, la Constancia de Visita de Obra extendida por el Área de Proyectos, Obras, Funcionamiento y Mantenimiento Edificio o Declaración Jurada de su parte, donde conste el conocimiento total del lugar.

**Condicionantes:** Dada la actividad académica y administrativa, que no se debe interrumpir, se coordinará con los responsables de ésta, la oportunidad, condiciones y horarios de trabajos de obra a fin de causar la menor perturbación posible a la Actividad Docente - Administrativa. Cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo. De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de pisos, revestimientos, paredes, pavimentos, techos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción, darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indicara la Inspección de Obra.

**Trabajos defectuosos:** Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra será según lo disponga la Dirección, corregido o demolido y reconstituido por el Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije.

En caso de que no lo hiciera, la Dirección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

**Limpieza de la obra:** Durante la ejecución de las obras el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.

**Recepción Provisoria:** Una vez terminados los trabajos, motivo de este Contrato, aprobadas por la Dirección de Obra las pruebas de funcionamiento y presentados los planos Conforme a Obra, el Contratista solicitará la Recepción Provisoria, la que se realizará en un todo de acuerdo con lo estipulado en este Pliego.

**Conservación permanente durante el plazo de garantía:** El Contratista deberá reparar a satisfacción de la Dirección de Obra todas aquellas anomalías detectadas durante el período y a su exclusiva cuenta y cargo, en la totalidad de las obras y hasta la Recepción Definitiva de las mismas.

**Recepción Definitiva:** Se hará luego de transcurrido el plazo de garantía y siempre que en ese lapso la obra a ser recibida se comporte satisfactoriamente y reciba la aprobación de la Dirección de Obra.

Todos los materiales que en concepto de demolición, reemplazo o desuso son obtenidos en cualquier fase de la obra serán entregados a la Dirección de Obra en su totalidad, labrándose Actas en las que se consignarán cantidad y estado cuando sean materiales recuperables o de rezago.

**La Empresa Adjudicataria de la obra está obligada a introducir en las instalaciones toda obra complementaria, que no esté indicada en los planos por errores o eventuales omisiones que pudiera existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre la/s cual/es la Repartición no reconocerá adicional alguno considerándose que la adjudicataria ha detectado la/s omisión/es y/o error/es y lo/s ha contemplado en su oferta.**

**PLAZO DE OBRA:** 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES IMPROCORROGABLE

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 (TREINTA DÍAS)

**FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PAGO:** 30 (TREINTA DÍAS HÁBILES) a partir de la certificación conformada por la Inspección de Obra

**PLAZO DE GARANTÍA:** 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS CORRIDOS)

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** AJUSTE ALZADO

**LUGAR Y FECHA:** Resistencia, ...../...../20....

- **NOTA ACLARATORIA:** Se adjunta lista de Materiales a ser provistos por la Facultad.

---

**DEPARTAMENTO DE PROYECTO DISEÑO DE OBRAS - FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - Abril 2018**